

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 580

Número de Repertorio: 1218

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Marzo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 580 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310518616	ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL	COMPRADOR
1791811585001	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1194206000	80304	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1194204000	80302	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 01 marzo 2023

Fecha generación: jueves, 02 marzo 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000056481



20231308004P00339

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P00339						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2023, (9:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791811585001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DARWIN BYRON COOX PIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310518616	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24066.18						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
TEAMCO S.A.; A FAVOR DEL SEÑOR JOSE JUVENAL
ZAMBRANO OREJUELA. CUANTÍA: VEINTICUATRO
MIL SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA con 18/100 (US\$24.066,18).-
DOS COPIAS.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día miercoles uno de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedor, la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., representada por el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad de Gerente General, según copia certificada del nombramiento que se encuentra debidamente inscrito y que se adjunta como documento habilitante; y por otra parte en calidad de Comprador, el señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA, ecuatorianos, de estado civil casado con la señora Luisa Arianna Reyes Ponce, domiciliados en la ciudad de Manta - Ecuador, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
 2 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 3 a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se
 4 agregará al presente contrato. Bien instruidos en la
 5 naturaleza y efectos de la presente escritura pública de
 6 COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera
 7 libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que
 8 es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo
 9 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
 10 COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las estipulaciones
 11 que se expresan a continuación: **PRIMERA.-**
 12 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente contrato
 13 comparecen por una parte, la compañía INMOBILIARIA
 14 TEAMCO S.A., con su domicilio legal en la provincia de
 15 Manabí, Manta, Urbanización Playa Alta, con RUC uno siete
 16 nueve uno ocho uno uno cino ocho cinco cero cero uno
 17 (1791811585001), con su domicilio legal en la ciudad de Manta
 18 - Manabí, con correo electrónico teamcosa@outlook.com,
 19 debidamente representada por su Gerente General y por tal
 20 Representante Legal, señor Darwin Byron Coox Pin, conforme
 21 consta del nombramiento que en copia se adjunta como
 22 habilitante, a quien para efectos de este contrato, se le
 23 denominará como EL VENDEDOR; y, por otra parte, comparece
 24 el señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA, ecuatoriano,
 25 portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, cero,
 26 cinco, uno, ocho, seis, uno, seis (1310518616), de estado civil
 27 casado con la señora Luisa Arianna Reyes Ponce, mayor de
 28 edad, quien para efectos de este contrato, se le denominará

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 como EL COMPRADOR; y, a quienes en conjunto, se les
2 denominará como "LAS PARTES". Los comparecientes libre y
3 voluntariamente convienen en celebrar la presente escritura de
4 compraventa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** DOS PUNTO UNO.
5 La compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., es propietaria de
6 los siguientes lotes de terrenos ubicados en: Uno.- Parte del
7 lote Ocho, ubicado en la barrio Jesús de Nazareth, de la
8 Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y
9 linderos, Frente: ciento uno coma noventa y cuatro metros
10 (101,94m), lindera con calle publica (catorce coma veintiséis
11 metros (14,26m) ancho); Atrás: cien metros (100,00m), lindera
12 con lote a adjudicar heredera María Rita Gamboa Reyes;
13 Derecho: ciento nueve coma ochenta y nueve metros
14 (109,89m), lindera con lote a adjudicar heredera María Rita
15 Gamboa Reyes; Izquierdo: noventa coma once metros (90,11m),
16 lindera con lote a adjudicar heredera María Rita Gamboa
17 Reyes, con un área de diez mil metros cuadrados (10.000m²);
18 el cual fue adquirido según consta de la escritura pública de
19 compraventa otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta
20 con fecha diecinueve de julio del dos mil veintiuno, e inscrita
21 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el dos de
22 agosto del dos mil veintiuno; y, Dos.- Lote de terreno ubicado
23 en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del
24 Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, con un área
25 total de cuarenta y un mil setecientos veintitrés coma cero un
26 metros cuadrados (41.723,01 m²); con las siguientes medidas
27 y linderos: FRENTE: en setenta y uno coma cuarenta y seis
28 metros (71,46m), sin especificación; ATRÁS: en sesenta y

Ramiro
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 nueve coma cero cuatro metros (69,04m), partiendo del costado
2 derecho hacia el izquierdo más cuarenta y siete coma sesenta y
3 seis metros (47,66), más dieciséis coma treinta y siete metros
4 (16,37m), más once coma setenta y dos metros (11,72m), más
5 treinta y tres coma veintinueve metros (33,29m), más veinte
6 coma treinta y un metros (20,31m), más treinta y dos coma
7 cincuenta y nueve metros (32,59m), más setenta y tres metros
8 (73,00m), linderando con propiedad de Juan Carlos López
9 Gamboa; COSTADO DERECHO: en cien metros (100,00m),
10 partiendo del frente hacia atrás más giro de noventa grados
11 (90°) con ciento nueve coma ochenta y nueve metros (109,89),
12 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa
13 más catorce coma veintisiete metros (14,27m), linderando con
14 calle pública más giro de ochenta y cinco grados (85°) con once
15 coma veintiséis metros (11,26m), linderando con propiedad de
16 María Rita Gamboa Reyes más quince coma dieciséis metros
17 (15,16m), más trece coma diez metros (13,10m), más setenta y
18 cuatro coma cincuenta y siete metros (74,57m), linderando con
19 propiedad de Juan Carlos López Gamboa; COSTADO
20 IZQUIERDO: ciento tres coma veintiún (103,21m), partiendo
21 del frente hacia atrás con más cincuenta y dos coma cero ocho
22 metros (52,08m), más ochenta y tres coma setenta y un metros
23 (83,71m), lindera con calle planificada; según consta de la
24 escritura pública de compraventa otorgada en la Notaría
25 Cuarta del Cantón Manta con fecha trece de septiembre del dos
26 mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
27 cantón Manta el veintidós de septiembre del dos mil veintiuno.
28 DOS PUNTO DOS. Con fecha veintiuno de abril del dos mil

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 veintidós, se encuentra otorgada la RESOLUCION
2 RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA guion dos mil veintidós
3 guion ALC guion cero ocho uno, mediante la cual se resuelve:
4 “Artículo Uno.- APROBAR el proyecto definitivo de la
5 Urbanización *CRISTAL AZUL TRES, el cual se encuentra
6 situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de
7 Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el
8 Lote Uno número uno guion uno nueve guion cero ocho guion
9 nueve seis guion cero cero cero (1-19-08-96-000), y Lote Dos
10 número uno guion uno nueve guion tres ocho guion cero uno
11 guion cero cero cero, que cumple con los requisitos
12 establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial,
13 Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo,
14 Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta,
15 según el informe técnico No. MTA guion DDPT guion INF guion
16 uno dos cero cuatro dos cero dos dos uno dos cero seis
17 (120420221206). Artículo Dos.- El promotor/urbanizador
18 procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las
19 áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta,
20 de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto
21 la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales,
22 cuya acta conjuntamente con esta Resolución será
23 protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del
24 Cantón Manta, para que este acto administrativo quede
25 debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador
26 obligatoriamente entregar cuatro copias certificadas de las
27 escrituras inscritas. Artículo Tres.- NOTIFICAR a través de la
28 Secretaría Municipal al promotor de la Urbanización al

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, así como a las
2 Direcciones Municipales de Avalúo. Catastros y Permisos
3 Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero
4 y Planificación Estratégica, a fin de que se dé cumplimiento a
5 los informes que han servido como habilitantes para que se
6 dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese”, la cual
7 se encuentra legalmente inscrita el doce de mayo del dos mil
8 veintidós en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. DOS
9 PUNTO TRES. Conforme consta de la escritura pública
10 otorgada el día dos de junio del año dos mil veintidós, en la
11 Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, legalmente inscrita
12 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día quince
13 de junio del año dos mil veintidós, consta la protocolización de
14 planos del proyecto definitivo de la Urbanización “CRISTAL
15 AZUL TRES”, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús
16 de Nazareth, sector Valle de Gavilán, parroquia y cantón
17 Manta, con claves catastrales en el LOTE UNO No. uno uno
18 nueve cero ocho nueve seis cero cero cero (1190896000) (Ficha
19 Registral No. siete seis uno cinco cero (76150) con un área de
20 diez mil metros cuadrados (10.000,00 m2)) y LOTE DOS No.
21 uno uno nueve tres ocho cero uno cero cero cero (1193801000)
22 (Ficha Registral No. siete siete nueve cuatro tres (77943) con
23 un área de cuarenta y un mil setecientos veintitrés coma cero
24 un metros cuadrados (41.723,01m2)), que cumple con los
25 requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de
26 Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el
27 cantón Manta, según el informe técnico No. MTA guion DDPT
28 guion INF guion uno dos cero cuatro dos cero dos dos uno dos

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 ceros seis. DOS PUNTO CUATRO. Con fecha de
2 otorgamiento/providencia de dos de junio del año dos mil
3 veintidós, y con fecha de inscripción en el Registro de la
4 Propiedad del cantón Manta el día veintinueve de junio del año
5 dos mil veintidós, consta el ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
6 AREAS VERDES Y GARANTIAS: de la Urbanización Cristal Azul
7 Tres, ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth- Valle del
8 Gavilán, Cantón Manta, mediante oficio No. MTA guion DSCC
9 guion OFI guion cero seis cero seis dos cero dos dos uno uno
10 uno seis (060620221116), Manta, seis de junio del dos mil
11 veintidós. DOS PUNTO CINCO. La compañía INMOBILIARIA
12 TEAMCO S.A. es propietaria del siguiente bien inmueble: LOTE
13 A GUION CERO CUATRO (A-04) ubicado en la Urbanización
14 "CRISTAL AZUL TRES", situado en el Barrio Jesús de Nazareth,
15 sector Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta.
16 Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas
17 FRENTE: en uno punto setenta y un metros más trece metros
18 más dos punto noventa y cinco metros (1.71m+13.00m+2.95
19 m), lindera con Calle Dos (2); ATRÁS: en doce punto veinte y
20 un metros (12.21 m), lindera con lote A guion Cero Seis (A-06);
21 DERECHO: en dieciséis punto veinte y un metros (16.21 m),
22 lindera con calle pública; IZQUIERDO: en dieciocho metros
23 (18.00 m), lindera con lote A guion Cero Cinco (A-05);
24 SUPERFICIE TOTAL: doscientos cuatro coma cuarenta y ocho
25 metros cuadrados (204,48m²). LOTE A GUION CERO SEIS (A-
26 06) ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", situado
27 en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la
28 parroquia y cantón Manta. Circunscrito dentro de los

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 siguientes linderos y medidas: FRENTE: en diez metros (10.00
2 m), lindera con Avenida Uno; ATRÁS: en diez punto diecinueve
3 metros (10.19 m), lindera con calle pública; DERECHO: en
4 veinte y cinco punto once metros (25.11 m), lindera con lotes A
5 guion Cero Cuatro (A-04) y A guion Cero Cinco (A-05);
6 IZQUIERDO: en veinte y tres punto trece metros (23.13 m),
7 lindera con lote A guion Cero Siete (A-07); SUPERFICIE
8 TOTAL: doscientos cuarenta y uno coma diecinueve metros
9 cuadrados (241,19m²). **TERCERA.- COMPRAVENTA:** En virtud
10 de los antecedentes expuestos, la compañía INMOBILIARIA
11 TEAMCO S.A., representada a través de su Gerente General, el
12 señor Darwin Byron Coox Pin, debidamente autorizado por la
13 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas,
14 conforme al documento que se adjunta, da en venta y perpetua
15 enajenación a favor del señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO
16 OREJUELA, los inmuebles signados como LOTE A GUION
17 CERO CUATRO (A-04) y A GUION CERO SEIS (A-06), ubicados
18 en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", situado en el Barrio
19 Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la parroquia y
20 cantón Manta, provincia de Manabí; los cuales se encuentran
21 circunscritos dentro de los linderos singulares antes
22 detallados. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LAS
23 PARTES han acordado que el justo precio por los inmuebles
24 prometidos en venta es de ONCE MIL CUARENTA Y UN
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con
26 92/100 (US\$11.041,92) por el lote A GUION CERO CUATRO (A-
27 04); y, TRECE MIL VEINTE Y CUATRO DÓLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 26/100 (US\$13.024,26)

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 por el lote A GUION CERO SEIS (A-06); por un total de
2 VEINTICUATRO MIL SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 18/100 (US\$24.066,18),
4 suma de dinero que se cancela en efectivo mediante cheque. EL
5 VENDEDOR declara que es de su entera satisfacción el precio y
6 la forma de pago establecida, por lo tanto, nada tiene que
7 reclamar al EL COMPRADOR en el futuro por este concepto.
8 Asimismo, LAS PARTES declaran bajo juramento que los
9 recursos que entreguen y reciban, respectivamente, en virtud
10 del presente contrato, tienen origen y objeto lícito, por lo
11 tanto, no provienen de actividades ilícitas, relacionadas o
12 vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita
13 de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o de cualquier
14 actividad ilícita. **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** EL VENDEDOR
15 declara que está conforme con el precio pactado y la forma de
16 pago, por cuya razón transfiere a favor de EL COMPRADOR, el
17 dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles signados como
18 los inmuebles signados como LOTE A GUION CERO CUATRO
19 (A-04) y LOTE A GUION CERO SEIS (A-06), ubicados en la
20 Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", situado en el Barrio
21 Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la parroquia y
22 cantón Manta, provincia de Manabí; con todos sus usos,
23 costumbres y servidumbres anexas, instalaciones, entradas sin
24 reserva alguna, declarando que sobre los mismos, no pesa
25 ningún gravamen o limitación de uso. Por su parte, EL
26 COMPRADOR acepta esta escritura en todas sus partes.
27 **SEXTA.- POSESIÓN:** Por mutuo acuerdo voluntario entre las
28 Partes, se establece que, una vez que EL VENDEDOR realice la

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 correspondiente acta de entrega y recepción formal del
 2 inmueble objeto del presente contrato, se obliga y autoriza
 3 para que LA COMPRADORA entre en inmediata posesión, uso y
 4 goce del inmueble detallado en la Cláusula Segunda del
 5 presente contrato. Hecho que es de conocimiento de LA
 6 COMPRADORA y lo acepta en su totalidad. **SÉPTIMA.-**
 7 **DECLARACIONES:** EL COMPRADOR declara recibir a su entera
 8 satisfacción los bienes inmuebles objeto de esta compraventa,
 9 por lo que nada tiene que reclamar al VENDEDOR. EL
 10 VENDEDOR por su parte, declara que los inmuebles que se
 11 venden mediante este instrumento no se encuentran
 12 hipotecados, embargados, ni prohibidos de enajenar, conforme
 13 consta de los certificados otorgados por el Registro de la
 14 Propiedad del cantón Manta, que se agregan como documento
 15 habilitante. De igual manera, EL VENDEDOR declara que los
 16 inmuebles no están sujetos a condiciones suspensivas ni
 17 resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias,
 18 reivindicatorias, posesorias o de participación de herencia, y
 19 que se hallan libre de juicios. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los
 20 gastos, incluyendo habilitantes, el impuesto a la alcabala,
 21 aranceles notariales, todos aquellos necesarios para conseguir
 22 el registro de la transferencia en el sistema de catastro
 23 municipal y la inscripción de este contrato en el Registro de la
 24 Propiedad del cantón Manta y los honorarios del abogado, son
 25 de cuenta exclusiva de EL COMPRADOR, exceptuando el
 26 correspondiente al impuesto a la utilidad en la compraventa
 27 que, de causarse, le corresponderá asumir a EL VENDEDOR.
 28 **NOVENA.- ACEPTACION Y SANEAMIENTO:** LAS PARTES

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 declaran que aceptan el contenido del presente contrato por
2 ser en beneficio de sus intereses y se ratifican mediante la
3 suscripción del mismo. EL VENDEDOR declara que los bienes
4 inmuebles objeto del presente contrato, no se hallan afectados
5 por ningún gravamen de cualquier naturaleza, pues sobre
6 éstos no pesa hipoteca, embargo, prohibición de enajenar, ni
7 limitación de dominio, pero en todo caso se obliga al
8 saneamiento por evicción y por vicios redhibitorios de
9 conformidad con la ley. **DÉCIMA.- ORIGEN LÍCITO DE**
10 **FONDOS:** EL COMPRADOR declara bajo juramento que los
11 fondos que han utilizado para la presente negociación tienen
12 origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo,
13 producción, fabricación, almacenamiento, transporte,
14 distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o
15 psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal
16 virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.
17 **DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA:** Las
18 controversias que surjan con motivo de la interpretación,
19 ejecución, validez, o cualquier otra contingencia que se
20 relacione directa o indirectamente con el presente Contrato,
21 deberán tratar de resolverse de común acuerdo entre LAS
22 PARTES mediante el trato directo y la buena fe. En caso de no
23 llegar a un acuerdo de las controversias de manera amigable,
24 LAS PARTES renuncian a su fuero y domicilio, y fijan como
25 domicilio la ciudad de Manta, sometiéndose a los jueces
26 competentes de lo Civil de dicha ciudad y al procedimiento que
27 corresponda. **DÉCIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIONES:** EL
28 COMPRADOR queda debidamente autorizado para solicitar la


Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 inscripción de la presente escritura en el Registro de la
2 Propiedad del cantón Manta, quien se reserva el derecho de
3 facultar a terceras personas que consideren necesarias, para
4 realizar cualquier tipo de trámite relacionado con la
5 transferencia de dominio y su respectiva inscripción en el
6 Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señor Notario
7 se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la
8 validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Martin Freire
9 Cueva, Matrícula Número diecisiete dos mil diecisiete guión
10 dos mil seis del Foro de Abogados del Consejo de la
11 Judicatura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes
12 la ratifican y complementada con sus documentos
13 habilitantes queda constituida en Escritura Pública
14 conforme a Derecho. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER
15 PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal
16 consignados en el presente instrumento público, serán
17 tratados y protegidos, según la ley de protección de datos y
18 leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de
19 datos personales y a la libre circulación de estos datos,
20 quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus
21 datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria,
22 los cuales son necesarios para el cumplimiento de las
23 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial,
24 conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley
25 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación
26 del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
27 Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o
28 negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 datos personales es un requisito legal, encontrándose el
2 otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando
3 informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no
4 sería posible autorizar o intervenir en el presente documento
5 público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial,
6 sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las
7 disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad
8 del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para
9 autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su
10 facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la
11 actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden
12 derivarse la existencia de decisiones automatizadas,
13 autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones
14 Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida
15 la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
16 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
17 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará
18 las cesiones de dichos datos que sean de obligado
19 cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades
20 y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que
21 suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
22 proporcionados se conservarán durante años necesarios para
23 cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le
24 sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el
25 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o
26 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme
27 la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus
28 derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la
2 norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión
3 Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento
4 Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las
5 disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente
6 dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la
7 celebración de la presente escritura se observaron los
8 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que
9 le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
10 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
11 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-.-.-.-.-

12

13

14

15 SR. DARWIN BYRON COOX PIN

16 C.C. # 131018991-3

17 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

18 VENDEDOR.-

19

20

21

22 SR. JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA

23 C.C. # 131051861-6

24 COMPRADOR.-

25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 022023-086237

Manta, miércoles 22 febrero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-42-04-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en LOTE A-04 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3". BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,041.92 ONCE MIL CUARENTA Y UN DÓLARES 92/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$11,041.92 ONCE MIL CUARENTA Y UN DÓLARES 92/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 24 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1870656J6VYEZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL CAUCHO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

INVENTARIO

El presente inventario tiene por objeto...

El presente inventario tiene por objeto...



**PAGINA
EN
BLANCO**



REVISADO POR:
NOTARÍA PÚBLICA
DEL CAUCHO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093582

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 14/09/2022

Por: 32.45

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 14/09/2022



Contribuyente: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Dirección: 11 Y 12 1137 AV. 4 y NULL

Detalle:

Base Imponible: 4433.13

VE-518324



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Identificación: 1310518616

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/08/2021

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

1-19-42-04-000 11,041.92 204.48 LOTE A 04 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3".

Precio de Venta

11,041.92

TRIBUTOS A PAGAR

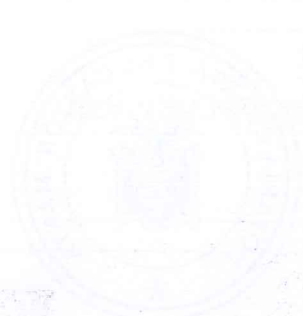
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	32.45	0.00	0.00	32.45
Total=>		32.45	0.00	0.00	32.45

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	11,041.92
PRECIO DE ADQUISICIÓN	6,608.79
DIFERENCIA BRUTA	4,433.13
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	4,433.13
AÑOS TRANSCURRIDOS	240.13
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,193.00
IMP. CAUSADO	31.45
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	32.45

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ANN



PAGINA
EN
BLANCO

RECEIVED
MINISTRY OF THE INTERIOR
CUBA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093581
DE ALCABALAS

Fecha: 14/09/2022

Por: 110.42

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 14/09/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Identificación: 1310518616

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO DEL 30% SEGUN ART 533 DEL COOTAD



VE-418324

PREDIO: Fecha adquisición: 02/08/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-19-42-04-000

11,041.92

204.48

LOTEA04UBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3".

11,041.92

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	110.42	33.13	0.00	77.29
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	33.13	0.00	0.00	33.13
Total=>		143.55	33.13	0.00	110.42

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			33.13
Total=>				33.13

RAM
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111



PAGINA
EN
BLANCO

1111



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para valid

TÍTULO DE PAGO

N° 000466165

Contribuyente
COMPañIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Identificación
17xxxxxxx5001

Control
000001076

Nro. Título
466165

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-02-28

Expiración

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.0

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-19-42-06-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-02-28 15:03:45 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Total a Pagar \$3.0

Valor Pagado \$3.0

Saldo \$0.0



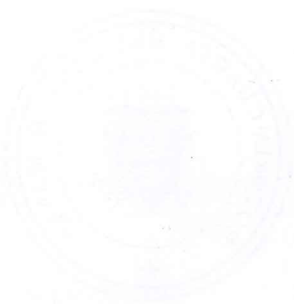
Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE M. N.

Y. U. U. C. F. A. C.



PAGINA
EN
BLANCO

ANEXO 10000
HOTEL CORTA
ATMANTO MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000466166

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
COMPañIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	17xxxxxxx5001	000001077	466166

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición	2023-02-28	Expiración	2023-03-28
-------------------	------------	-------------------	------------

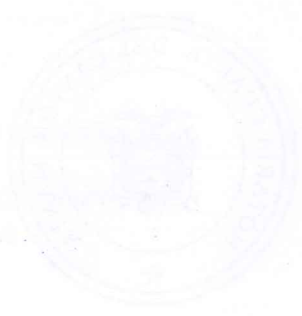
Descripción			Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2023/03-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
El Área de Tesorería CERTIFICA : Que la clave catastral 1-19-42-04-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta			Total a Pagar		\$3.00
Cajero : Menendez Mero Ana Matilde			Valor Pagado		\$3.00
Pagado a la fecha de 2023-02-28 15:06:25 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)			Saldo		\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA
EN
BLANCO**

N° 022023-086212

Manta, miércoles 22 febrero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-42-06-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en LOTE A-06 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3". BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,024.26 TRECE MIL VEINTICUATRO DÓLARES 26/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$13,024.26 TRECE MIL VEINTICUATRO DÓLARES 26/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 24 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



187040NA8SA72

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093270

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 12/09/2022

Por: 38.42

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 12/09/2022

Contribuyente: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Dirección: 11 Y 12 1137 AV. 4 y NULL

Detalle:

Base Imponible: 5229.0

VE-515224



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Identificación: 1310518616

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 22/09/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-19-42-06-000

13,024.26

241.19

LOTEA06UBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3".

13,024.26

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	38.42	0.00	0.00	38.42
Total=>		38.42	0.00	0.00	38.42

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	13,024.26
PRECIO DE ADQUISICIÓN	7,795.26
DIFERENCIA BRUTA	5,229.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	5,229.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	239.66
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,989.34
IMP. CAUSADO	37.42
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	38.42

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

11/11/11

11-11-11

11-11-11

11-11-11

11-11-11

11-11-11

11-11-11

11-11-11



PAGINA
EN
BLANCO

11-11-11

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/093272

DE ALCABALAS

Fecha: 12/09/2022

Por: 117.21

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 12/09/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO S.A

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Identificación: 1310518616

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-415224



PREDIO: Fecha adquisición: 22/09/2021

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

1-19-42-06-000 13,024.26 241.19 LOTE A06 UBICADO EN LA URBANIZACION "CRISTAL AZUL 3".

Precio de Venta

13,024.26

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	130.24	52.10	0.00	78.14
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	39.07	0.00	0.00	39.07
Total=>		169.31	52.10	0.00	117.21

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			52.10
Total=>				52.10

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

11/11

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998

1997-1998



PAGINA
EN
BLANCO

1997-1998

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012023-083453

N° ELECTRÓNICO : 223949

Fecha: 2023-01-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-42-06-000

Ubicado en: LOTE A-06 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3".

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 241.19 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791811585001	COMPañIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,024.26
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 13,024.26
SON: TRECE MIL VEINTICUATRO DÓLARES 26/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



184268U4ZNAUE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-27 19:46:00



**PAGINA
EN
BLANCO**

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE SEGURIDAD

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARIA DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012023-083451

N° ELECTRÓNICO : 223947

Fecha: 2023-01-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-42-04-000

Ubicado en: LOTE A-04 UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3".

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 204.48 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791811585001	COMPañIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,041.92

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,041.92

SON: ONCE MIL CUARENTA Y UN DÓLARES 92/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1842664QKZFIR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-27 19:47:19



**PAGINA
EN
BLANCO**

NOTARIA
DEL CANTON BANDA

BANCO PICHINCHA



¡Transferencia enviada!

Comprobante: 51944780



Podría tardar en ser efectiva como máximo el próximo día laboral.

Monto	\$ 1.00
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	28 feb. 2023

Cuenta origen

Nombre	Reyes Ponce Luisa Ar...
Número de cuenta	*****7603

Cuenta destino

Nombre	Notaria 4 de Manta
Número de cuenta	*****1674
Banco	Banecuator B.p.
Correo electrónico	No registrado


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



BANCO PICHINCHA

Transferencia enviada

PAGINA
BLANCO

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANABÍ

N° 032023-086696

Manta, miércoles 01 marzo 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA TEAMCO SA** con cédula de ciudadanía No. **1791811585001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 01 abril 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



187533CBHWXYE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**PAGINA
EN
BLANCO**

ESPEJO CONDE OLIVERA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

80302

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004923
Certifico hasta el día 2023-02-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1194204000

Fecha de Apertura: miércoles, 15 junio 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE A-04 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de 204,48m2

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Frente: 1.71+13.00+2.95 m – Lindera con calle 2

Atrás: 12.21 m – Lindera con lote A-06

Derecho: 16.21 m – Lindera con calle pública

Izquierdo: 18.00 m – Lindera con lote A-05

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1678 lunes, 02 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	20 jueves, 12 mayo 2022	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 miércoles, 15 junio 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS	33 miércoles, 29 junio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Parte del lote 8, ubicado en la barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área de 10.000m2. Comparece la Compañía Teamco S.A. representada por su Gerente General Darwin Byron Coox Pin.

Número de Inscripción : 1678

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3595

Folio Final : 0

PAGINA
EN
BLANCO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021

Número de Inscripción : 2188

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4662

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La VENDEDORA dan en venta real y perpetua enajenación una PARTE del bien inmueble ya descrito, a favor del COMPRADOR, consistente en el Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 41.723,01 m2. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 71,46m – Sin especificación. ATRAS: 69,04m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 47,66 + 16,37 + 11,72 + 33,29 + 20,31 + 32,59 + 73,00 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO DERECHO: 100,00m – Partiendo del frente hacia atrás más giro de 90° con 109,89 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa + 14,27 linderando con calle pública mas giro de 85° con 11,26 linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes + 15,16 + 13,10 + 74,57 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO IZQUIERDO: 103,21m - Partiendo del frente hacia atrás con + 52,08 + 83,71 linderando con calle planificada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[3 / 5] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 12 mayo 2022

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3619

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-081 RESUELVE Artículo 1.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización *CRISTAL AZUL 3, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el Lote 1 No.1-19-08-96-000, y Lote 2 No. 1-19-38-01-000 que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-INF-120420221206. Artículo 2.- El promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamente entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas. Artículo 3.- NOTIFICAR a través de la Secretaría Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales de Avalúo, Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin que se de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PROTOCOLIZACIÓN PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS: Proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE 1 No.1190896000 (Ficha Registral No.76150 con un área de 10.000,00 m2) y LOTE 2 No.1193801000 (Ficha Registral No.77943 con un área de 41.723,01 m2), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura. Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No.MTA-DDPT-INF-120420221206. LOTES EN GARANTIA . LOTE F-09 DE 440,51M2. LOTE F-10 DE 229,54M2. LOTE F-12 DE 245,78M2. LOTE H DE 6679,73M2. LOTE J DE 1084,18M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[5 / 5] ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS

Inscrito el: miércoles, 29 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AREAS VERDES Y GARANTIAS: de la Urbanización Cristal Azul 3, ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth- Valle del Gavilán, Cantón Manta. Oficio No. MTA-DSCC-OFI-060620221116 Manta, 6 de junio del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-22

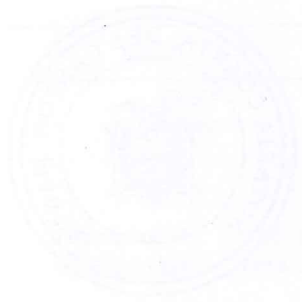
Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA TEAMCO SA

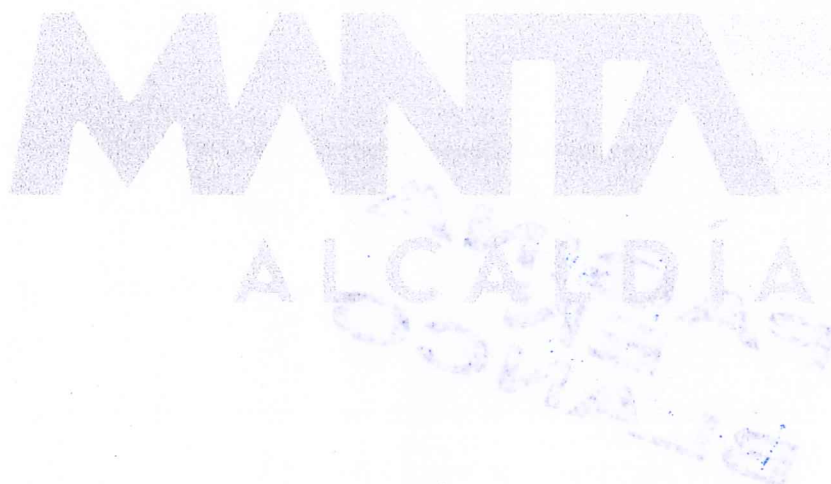
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004923 certifico hasta el día 2023-02-22, la Ficha Registral Número: 80302.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA
EN
BLANCO**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 0 9 1 9 V N 4 Z 9 G Y

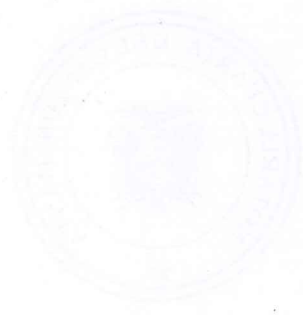
Página 4/4- Ficha nro 80302

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



ATVAM



PAGINA
EN
BLANCO

ALGO A VERDAD
CADA DIA
DEL CANTON

ALGO A VERDAD
CADA DIA
DEL CANTON

ALGO A VERDAD
CADA DIA
DEL CANTON

ALGO A VERDAD
CADA DIA
DEL CANTON

ALGO A VERDAD
CADA DIA
DEL CANTON

ALGO A VERDAD
CADA DIA
DEL CANTON

Ficha Registral-Bien Inmueble

80304

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004923
Certifico hasta el día 2023-02-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1194206000

Fecha de Apertura: miércoles, 15 junio 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE A-06 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta. Con una Superficie total de 241,19m2

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Frente: 10.00 m – Lindera con avenida 1

Atrás: 10.19 m – Lindera con calle pública

Derecho: 25.11 m – Lindera con lotes A4 y A5

Izquierdo: 23.13 m – Lindera con lote A-07

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1678 lunes, 02 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	20 jueves, 12 mayo 2022	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 miércoles, 15 junio 2022	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS	33 miércoles, 29 junio 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 02 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 julio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Parte del lote 8, ubicado en la barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con un área de 10.000m2. Comparece la Compañía Teamco S.A. representada por su Gerente General Darwin Byron Coox Pin.

Número de Inscripción : 1678

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3595

Folio Final : 0



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Continued on following



PAGINA
EN
BLANCO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021

Número de Inscripción : 2188

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4662

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La VENDEDORA dan en venta real y perpetua enajenación una PARTE del bien inmueble ya descrito a favor del COMPRADOR, consistente en el Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 41.723,01 m2. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 71,46m – Sin especificación. ATRÁS: 69,04m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 47,66 + 16,37 + 11,72 + 33,29 + 20,31 + 32,59 + 73,00 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO DERECHO: 100,00m – Partiendo del frente hacia atrás más giro de 90° con 109,89 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa + 14,27 linderando con calle pública mas giro de 85° con 11,26 linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes + 15,16 + 13,10 + 74,57 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO IZQUIERDO: 103,21m – Partiendo del frente hacia atrás con + 52,08 + 83,71 linderando con calle planificada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[3 / 5] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 12 mayo 2022

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3619

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-081 RESUELVE Artículo 1.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el Lote 1 No.1-19-08-96-000, y Lote 2 No. 1-19-38-01-000 que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-INF-120420221206. Artículo 2.- El promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamente entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas. Artículo 3.- NOTIFICAR a través de la Secretaría Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales de Avalúo. Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin que se de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

WHITE



**PAGINA
EN
BLANCO**

Registro de : PLANOS

[4 / 5] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS: Proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE 1 No.1190896000 (Ficha Registral No.76150 con un área de 10.000,00 m2) y LOTE 2 No.1193801000 (Ficha Registral No.77943 con un área de 41.723,01 m2), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No.MTA-DDPT-INF-120420221206. LOTES EN GARANTIA . LOTE F-09 DE 440,51M2. LOTE F-10 DE 229,54M2. LOTE F-12 DE 245,78M2. LOTE H DE 6679,73M2. LOTE J DE 1084,18M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[5 / 5] ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AREA VERDES Y GARANTIAS

Inscrito el: miércoles, 29 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AREAS VERDES Y GARANTIAS: de la Urbanización Cristal Azul 3, ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán, Cantón Manta. Oficio No. MTA-DSCC-OFI-060620221116 Manta, 6 de junio del 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-22

Elaborado por Servicio en línea

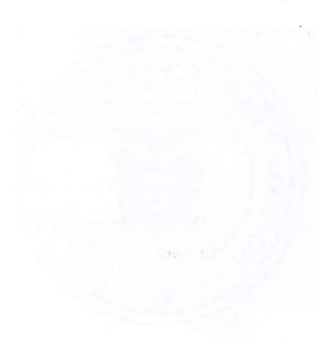
A petición de : INMOBILIARIA TEAMCO SA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23004923 certifico hasta el día 2023-02-22, la Ficha Registral Número: 80304.

Ramiro

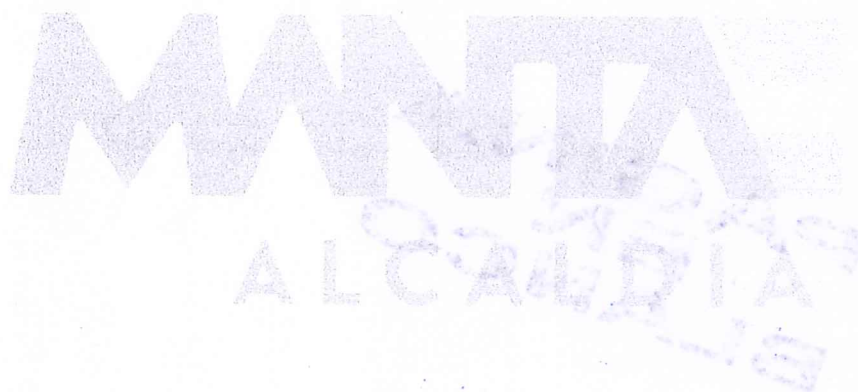
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

10/11/19



**PAGINA
EN
BLANCO**

SECRET
MEXICO
ESTADOS UNIDOS



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 0 9 2 0 1 M C A P 7 N

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

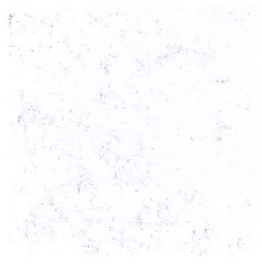


ATM



PAGINA
EN
BLANCO

INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A**

En la ciudad de Manta, a los veinte y siete de febrero del año dos mil veinte y tres, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A**, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la urbanización Playa Alta, vía a Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita y cantón Manta, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista, el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Accionista, la señora LUISA ARIANNA REYES PONCE como secretaria Ad-Hoc, y quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar al señor DARWIN BYRON COOX PIN para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa a favor del señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA de los lotes de terreno signados con los números A-04 y A-06 de la manzana A del Proyecto Cristal Azul 3, propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A, ubicado en el barrio Jesús de Nazaret, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A para que se proceda a la venta del lote de terreno antes mencionado a favor del señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA.

Los accionistas de la compañía aprueban y ratifican el único punto del orden día, y resuelven por unanimidad aceptar se conceda la autorización al Representante de la Compañía para para que se proceda a la venta del lote de terreno antes a favor del a favor del señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. - FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. FDO). DARWIN BYRON COOX PIN.- Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.

TEAMCO S.A.
RUC: 1791811585001



LUISA ARIANNA REYES PONCE FIRMA AUTORIZADA
SECRETARIA AD-HOC
MANTA, 27 DE FEBRERO DEL 2023

PAGINA
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECILIANIDAD
ABRIL 2004 COMISIÓN CIUDADANA

COCK
PISTOL

DAVID E. FROM

NACIONALCA
EQUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

13 NOV 1961

11

MARAE MANTA

MANITA
FIRMA DEL TITULAR

STUDY

HOMER

no documento

010002772

RECEIVED

22 MAY 2021

04/123

NUJ 1310189913

W.B. Carr



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COOX VICENTE GONFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PIN ALEJA AUXILIADORA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUG
 LOPEZ PILLASAGUA VERONICA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA 29 NOV 2021

000100 DACTILAR
V73A314742
TFO SANGRE NUR

DEMANTE
No demandado



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180231133<<<<<1310189913
8111133M3111297ECU<NO<DONANTE7
COOX<PIN<<DARWIN<BYRON<<<<<<<<

CERTIFICADO
de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



~~SECRET~~

29459090

SEQUEL TO MANABI

ENTON MANTA

СРЕДНЕПРОВОДЬ 1

ONIROGITA MANTA

Ref.: 2

0003 MASCULINO

COOX PIN DARWIN BYRON



1310188913



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y UPOCER 2023

F. PRESIDENTE DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310189913

Nombres del ciudadano: COOX PIN DARWIN BYRON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2002

Datos del Padre: COOX VICENTE GENERELDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN ALEJA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 238-833-55863



238-833-55863

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Manta, 25 de Octubre del 2021

Señor
COOX PIN DARWIN BYRON
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúpleme con informarle que la Junta general extraordinaria y universal de accionista de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.** celebrada el día 25 de Octubre del 2021, tuvo el acierto de elegir a usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el notario trigésimo segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año y mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0667 de 17 de Marzo del 2017 fue aprobada el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Manta e inscrita en el registro mercantil el 11 de octubre del 2017 con número de inscripción 278.

Según el artículo vigente primero del estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Atentamente,

Lilian Viviana Cano Garzon

Lilian Viviana Cano Garzon
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Manta, a 25 de Octubre del 2021

Yo COOX PIN DARWIN BYRON RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**, para la cual he sido nombrado por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Darwin Byron Coox Pin
Darwin Byron Coox Pin
CI. 131018991-3
Nacionalidad: ecuatoriana

[Firma]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TRÁMITE NÚMERO: 5321

3001391FJJSRBR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1272
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COOX PIN DARWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1310189913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE MANTA INSC. 278, REP. 3676, F. 11/10/2017; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021



Forma electrónica para:
HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Razón Social
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**Número RUC**
1791811585001**Representante legal**
COOX PIN DARWIN BYRON**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
22/11/2001**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
22/11/2001**Jurisdicción**
ZONA 4 / MANABI / MANTA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SECTOR PRIVADO**Agente de retención**
SI**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Calle:** ENTRADA COLISEO NUEVO **Número:** 24 **Intersección:** VIA SAN MATEO
Carretera: VIA SAN MATEO **Conjunto:** MANTA AZUL **Bloque:** GENOVESA **Número de oficina:** 00 **Número de piso:** 0 **Referencia:** CONJUNTO GENOVESA CASA 24**Actividades económicas**

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos**Abiertos**

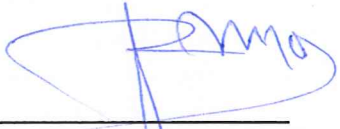
1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Razón Social
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Número RUC
1791811585001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000136219

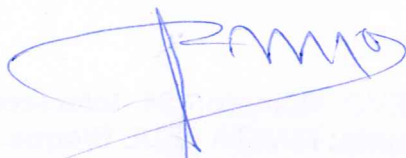
Fecha y hora de emisión:

13 de enero de 2021 10:03

Dirección Ip:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

ZAMBRANO

OREJUELA

NOMBRES

JOSE JUVENAL

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

25 MAY 1983

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI CHONE

CHONE

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

008722020

FECHA DE VENCIMIENTO

14 JUL 2031

NATICA

B31850

NUI.1310518616

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZAMBRANO VERA JOSE MANUEL GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

OREJUELA OREJUELA MIRIAM ETELVINA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

REYES PONCE LUISA ARIANNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 14 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR

V444314242

TIPO SANGRE A+

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0087220201<<<<<1310518616
8305251M3107140ECU<SI<<<<<<<8
ZAMBRANO<OREJUELA<<JOSE<JUVENA

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MONTECRISTI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: MONTECRISTI

ZONA: 1

JUNTA No. 0049 MASCULINO

ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Nº 93638792

1310518616



CC N. 1310518616



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023
¡la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que ostente cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310518616

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES PONCE LUISA ARIANNA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Datos del Padre: ZAMBRANO VERA JOSE MANUEL GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OREJUELA OREJUELA MIRIAM ETELVINA

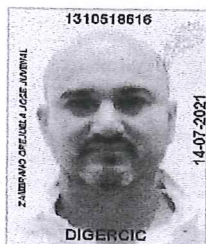
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-836-80374



232-836-80374

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA,
2 que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

AMIGOS
FELIPE
MARTINEZ VERA

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



0442

PAGINA
EN
BLANCO